



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5821	74875	14/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ERWIN ALFARO BELTRAN

RUT EMPRESA: 12398219-3 Nº: 910

REGIÓN: 0005 FONO: 95092621

COMUNA: 5023 CIUDAD:

DOMICILIO: PEDRO FELIX VICUÑA EMAIL@: ealfaro.beltran@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CONTENEDORES

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 5 Tara ▶ 15 PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ NOGALES Destino ▶ CHAÑARAL

LOCALIDADES: Origen ▶ NOGALES Destino ▶ CHAÑARAL

RUTA A RECORRER: 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 900 Fecha Aprox. Viaje: 14/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 2.6	Total ▶ 2.6 ✓
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.9	Carga ▶ 2.7	Total ▶ 3.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 12	Total ▶ 22 ✓

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ TX4035 SemiRemolque ▶ JK6536 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	5	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	6	8	6				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ SE DEJA CONSTANCIA QUE POR MOTIVOS DEL FERIADO LEGAL DE FIESTAS PATRIAS ESTA AUTORIZACIÓN-ES VALIDA HASTA LAS 00:00 HRS. DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **14/09/2010** FECHA HASTA ▶ **16/09/2010**

COD_AUTENTIF.2812010914-0-0180207524

(Circular stamp: Dirección de Vialidad, Provincia de Quillota)

I. C. Rodrigo Yáñez Avendaño
Jefe Provincial (S)
Vialidad - Quillota

Firma jefe Depto. Pesaje